

Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de octubre de 2015

Resolución Nº 499/15

Expediente Nº 14.380/15

VISTO la Nota Nº 2008/15 mediante la cual los Doctores Verónica Beatriz RAJAL, Carlos Marcelo ALBARRACÍN y Delicia Ester ACOSTA solicitan autorización para el dictado del Curso de Extensión denominado "Herramientas Básicas en Derechos de Propiedad Intelectual", a cargo de la Prof. Alicia Isabel LÓPEZ; y

## CONSIDERANDO:

Que la propuesta se encuadra en el concepto de Curso de Extensión Universitaria contenido en el Reglamento aprobado por Resolución CS Nº 309/00, por cuanto sin ser curso de grado ni encuadrarse en las reglamentaciones de cursos de posgrado, favorece el enriquecimiento de la comunidad.

Que en la presentación se especifican los objetivos generales y específico que se aspira a alcanzar, el programa del curso, su carga horaria, el lugar y fecha de realización y la especificación concreta de que no tendrá evaluación.

Que la actividad será no arancelada y estará destinada a docentes y alumnos de esta Facultad.

Que se incorpora en autos el currículum vitae de la disertante, quien se desempeña como Agente de la Propiedad Industrial del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Que la Escuela de Ingeniería Química, a la cual pertenecen los docentes que presentan la iniciativa, aconseja aprobar el dictado del Curso.



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar Resolución Nº 499/15

Expediente Nº 14.380/15

Que la presentación reúne los requisitos y condiciones establecidos en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria aprobado por Resolución CS Nº 309/00.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja el dictado del mencionado curso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(ad referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Extensión, que seguidamente se indica, cuyos objetivos, programa y carga horaria se detallan en el Anexo de la presente Resolución:

Nombre del Curso: Herramientas Básicas en Derechos de Propiedad Intelectual

Destinatarios: docentes y alumnos de la Facultad de Ingeniería de la UNSa

Metodología: Disertación

Sistema de evaluación: sin evaluación

Lugar y fecha de realización: Microcine de la Facultad de Ingeniería, 5 de noviembre de

2015 de 9:00 a 13:00 horas

Conocimientos previos necesarios: no se requieren conocimientos previos

Director responsable del Curso y disertante: Prof. Alicia Isabel LÓPEZ

Condición de arancelamiento: no arancelado

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los certificados correspondientes al Curso cuya



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
Resolución Nº 499/15

Expediente Nº 14.380/15

autorización se otorga por el Artículo que antecede, serán emitidos por la Facultad de Ingeniería y refrendados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería y por la disertante, Prof. Alicia Isabel LÓPEZ.

ARTÍCULO 3º.- Que en virtud de la Resolución FI Nº 495-D-15, la presente será rubricada por el lng. Oscar E. Aleman,.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, difundir ampliamente a través del sitio web de la Facultad, comunicar a la Secretaría de Extensión Universitaria; a la Secretaria Académica de la Facultad; a los Doctores Verónica Beatriz RAJAL, Carlos Marcelo ALBARRACÍN y Delicia Ester ACOSTA, a la Prof. Alicia Isabel LÓPEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de la Facultad y girar los obrados al Consejo Directivo para su conocimiento y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 499-D-2015

Dre. MARTA CECLIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INCENTALIA

Mg. OBCAR EDUARDO ALEMAN A/C DECANATO FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.SI



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar Resolución Nº 499/15

Expediente Nº 14.380/15

**ANEXO** 

## **CURSO DE EXTENSION**

Herramientas básicas en Derechos de Propiedad Intelectual

Responsable: Alicia Isabel López, Directora del Programa de Propiedad Intelectual

Agente de la Propiedad Industrial - Matrícula Nº 2013, INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Destinatarios: Docentes y alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Requerimiento para su cursado: Ser docente o alumno (de segundo año en adelante) de la Facultad de Ingeniería de la UNSa.

Objetivos generales:

Se pretende que el participante adquiera y/o fortalezca conocimientos y herramientas básicas relacionados con el registro de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Modelos y Diseños Industriales y Marcas.

El objetivo es fomentar la cultura de la protección mediante el registro de una marca, un diseño industrial o bien una patente que les permita tener ventajas competitivas como lo son, obtener el derecho de uso exclusivo de su marca en territorio nacional así como, incrementar el valor de su empresa mediante un activo intangible con protección jurídica.

Objetivo específico:

Brindar conocimientos específicos sobre los diferentes derechos de Propiedad Intelectual en adelante DPI (patentes, modelos de utilidad, modelos y diseños industriales, marcas,



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Resolución Nº 499/15

Expediente Nº 14.380/15

derecho de autor) sus partes, los derechos que emergen, vigencia y alcance de dichos derechos, ámbito de protección, donde se gestionan, etc., a fin de permitir llevar a cabo la protección de los mismos.

Contenidos sintéticos:

Tema 1: Propiedad Intelectual. Diferencias. Donde se protege cada DPI. Leyes y/o decretos que los regulan. Quienes los protegen.

Tema 2: Patente de Invención. Etapa de confidencialidad. Estructura. Patentabilidad de invenciones, requisitos. Definición de novedad, actividad o mérito inventivo y aplicación industrial (Utilidad). El estado del arte o arte previo de una invención y su relevancia. Divulgación previa de una invención en conferencias, ferias u otro medio. Plazos de gracia. Implicancias en una posible denegatoria de solicitud de patente. El derecho de Prioridad. Convenio de Paris. Solicitud de Patente Internacional PCT (Tratado de Cooperación de Patentes). Derecho de Prioridad. Estado Legal. Clasificación internacional de patentes CIP. Importancia de la correcta redacción de las reivindicaciones de una solicitud de patente.

Tema 3: Modelo de Utilidad. Diferencias con una patente de invención. Requisitos para obtener un Modelo de Utilidad. Estructura. Etapas del Trámite. Protección internacional de

invenciones. Tiempos o plazos necesarios a cumplir. Ejemplos.

Tema 4: Modelo y Diseño Industrial.Requisitos para obtenerlo. Estructura y características.Etapas del trámite.Ejemplos.

Tema 5: Marca. Tipos de marcas. Clasificación internacional de Niza. Qué no se considera una Marca según la ley Argentina. Etapas del trámite.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Resolución Nº 499/15

Expediente Nº 14.380/15

Tema 6: Otro tipo de Protecciones: Marca Colectiva. Denominación de Origen-DOC e Identificación Geográfica-IG, KnowHow, Secreto Industrial, TradeDress/Franquicias, Derecho de Obtentor. Características principales. Ejemplos. Búsqueda de casos concretos en la Base de datos del INPI.

Material para los participantes:

Los participantes tendrán a su disposición una copia del Power Point que se presente.

Metodología:

El curso tendrá una duración total de 4horas.

Examen final:

No se realizará Examen Final

Fecha y hora: 5 de Noviembre de 2015, de 9 a 13hs

Cupo: Se admitirá un máximo de 100participantes.

Lugar y horario: Microcine de la Facultad de Ingeniería.

Cantidad de horas para acreditar:

Los alumnos interesados podrán solicitar acreditación de horas de curso sin evaluación.

RESOLUCIÓN FI 499-D-2015

FACULTAD DE INGENIERIA - LINSI

OTAMATO FACULTAD DE PLOSMIERIA - U.R. SE

IARDO ALEMAN